

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313505
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Podología
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos del título. El Máster tiene como principal objetivo que el alumno sea capaz de elaborar y evaluar proyectos de investigación en el campo de la podología así como la formación de doctores en esta área. Durante las audiencias se constata que un número significativo de estudiantes continúan con la realización de la tesis doctoral.

Existen mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias, repartiendo adecuadamente la carga de trabajo entre los dos semestres y controlando el acceso de los estudiantes al campus virtual. Los criterios de admisión se ajustan al perfil de ingreso adecuado para estos estudios. Los criterios específicos de valoración que se utilizan en el proceso de admisión son adecuados.

No obstante, se sugiere la revisión de la guía docente del TFM (punto 5. Tiempo de trabajo), pues la distribución de horas no es coherente con la realización de un trabajo de investigación experimental.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los alumnos disponen de una amplia información, en la página web de la URJC, para conocer las características del título y los procesos de gestión que pueda interesar a futuros alumnos y demás agentes interesados en el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El nivel alcanzado por este criterio de la información aportada es adecuado, la cantidad y calidad de los informes aportados en las evidencias e información que figura en la web permiten tener una visión muy completa de cómo se aplican los procedimientos diseñados por el SIGC en el título.

Sin embargo, no se ha encontrado ninguna referencia a la tasa de satisfacción del PAS ni de forma específica del profesorado del Máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, tanto en número como en nivel académico, teniendo en cuenta el número de créditos, el porcentaje de créditos destinados a TFM y la modalidad de impartición a distancia del Máster. Se han hecho, además, efectivos los compromisos adquiridos, aumentando el número de profesorado.

Cabe destacar la constatación de la dedicación del profesorado al seguimiento de los alumnos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Teniendo en cuenta que se trata de una titulación que se imparte en modalidad no presencial, es fundamental la plataforma de apoyo a la docencia y la formación tanto de alumnos como de profesores en la utilización de dichas herramientas. En este sentido, la Universidad posee tutoriales adecuados para la formación y pone a disposición de los alumnos un laboratorio de investigación en podología. Se dispone de una plataforma virtual adecuada, que además posee una certificación internacional "UNIQUE" a la calidad en el elearning.

Sin embargo, se recomienda incrementar la metodología e-learning basada en la plataforma disponible y en una didáctica de contenidos más interactiva, así como normalizar y facilitar el acceso de los estudiantes a las herramientas estadísticas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

De acuerdo con las evidencias aportadas se puede deducir que tanto las actividades formativas como su metodología son las adecuadas para permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aporta información sobre metodología docente y sistemas de evaluación que permiten asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cabe destacar que la estructura del Máster complementa de forma notable las competencias adquiridas en el grado en podología relativas a metodología y buenas prácticas en el ejercicio de la profesión.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados de las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito son buenos y superiores a lo previsto en la Memoria de verificación. Se trata de un Máster muy especializado, destinado exclusivamente a graduados o diplomados en podología y por lo tanto la evolución de los datos e indicadores son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

No obstante, los índices de inserción laboral no se pueden objetivar dado que es un título de carácter de investigación y que capacita para la realización de la tesis doctoral. A pesar de que el objetivo del Máster sea fundamentalmente investigador, se recomienda implantar un sistema eficaz de evaluación de la empleabilidad de los egresados.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1. Se debe implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Normalizar y facilitar el acceso de los alumnos a herramientas estadísticas.

2. Incrementar la metodología e-learning basada en la plataforma disponible y en una didáctica de contenidos más interactiva.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
